

ACCIÓN URGENTE

PRORROGADA DE NUEVO LA DETENCIÓN ADMINISTRATIVA DE UNA LEGISLADORA

Israel prorroga, por segunda vez, cuatro meses más, la detención administrativa, sin cargos ni juicio, de Khalida Jarrar, lideresa y legisladora palestina.

El 17 de junio, el tribunal militar de Ofer prorrogó cuatro meses más la detención administrativa de **Khalida Jarrar**. Un juez militar confirmó la decisión el 2 de julio. Ahora, su detención administrativa debería concluir el 29 de octubre. Khalida Jarrar es una parlamentaria palestina elegida en las urnas que lleva recluida desde el 2 de julio de 2017 en la prisión de HaSharon, en la región central de Israel. El 12 de julio se le impuso una orden de detención administrativa de seis meses, y desde entonces esa orden se ha renovado en dos ocasiones, el 31 de diciembre de 2017 y el 17 de junio de 2018. Aunque el periodo máximo de detención de cada orden son seis meses, la legislación israelí en materia de detención administrativa permite renovar las órdenes indefinidamente, por lo que no hay garantía de que Khalida Jarrar sea puesta en libertad el 29 de octubre.

Ni Khalida ni su representación letrada asistieron a la vista de su causa, como parte de la acción colectiva para boicotear todas las audiencias judiciales relacionadas con procesos de detención administrativa. El 13 de febrero, personas palestinas encarceladas por Israel sin cargos ni juicio en virtud de la práctica de detención administrativa emitieron una declaración (<http://cda.gov.ps/index.php/ar/ar-news/5025-2018-02-20-08-49-53>) en la que manifestaban que, a partir del 15 de febrero, boicotearían los tribunales israelíes. Desde entonces, las personas en detención administrativa y sus representaciones letradas no han asistido a ninguna audiencia judicial.

Mahmoud Hassan, del grupo palestino de derechos humanos Addameer y abogado de Khalida Jarrar, dijo a Amnistía Internacional que el tribunal le había informado de que la agencia de inteligencia israelí había presentado información nueva y secreta que supuestamente demostraba que Khalida Jarrar seguía siendo una amenaza para la seguridad de Israel. Las órdenes de detención administrativa se basan a menudo en "información secreta", y ni a la persona detenida ni a su representación letrada se les informa de los motivos de la detención ni se les da acceso a la información secreta.

Según Addameer, actualmente las autoridades israelíes mantienen recluidos en detención administrativa a tres miembros del Consejo Legislativo Palestino, sin cargos ni juicio.

Escriban inmediatamente en inglés, en hebreo o en su propio idioma, instando a las autoridades israelíes a:

- dejar en libertad a Khalida Jarrar y a todas las demás personas sometidas a detención administrativa si no son acusadas con prontitud de ningún delito reconocible internacionalmente para ser juzgadas de acuerdo con las normas internacionales sobre juicios justos;
- tomar de inmediato medidas para poner fin a la práctica de la detención administrativa.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 22 de agosto de 2018 A:

Ministro de Defensa
Minister of Defence
Avigdor Lieberman
Ministry of Defence
37 Kaplan Street, Hakiryia
Tel Aviv 61909, Israel
Correo-e: minister@mod.gov.il
pniot@mod.gov.il
Fax: +972 3 691 6940
Tratamiento: Señor Ministro / Dear Minister

Comandante de las Fuerzas de Defensa de Israel en Cisjordania
Commander of the IDF – West Bank
Major-General Roni Numa
GOC Central Command
Military Post 02367, Battalion 877
Israel Defence Forces, Israel
Fax: +972 2 530 5741, +972 2 530 5724
Tratamiento: General Roni Numa / Dear Major-General Roni Numa

Y copias a:
Ministro de Seguridad Pública
Minister of Public Security
Gilad Erdan
Kiryat Hamemshala
PO Box 18182
Jerusalem 91181, Israel
Fax: +972 2 584 7872
Correo-e: gerdan@knesset.gov.il
Tratamiento: Señor Ministro / Dear Minister

Envíen también copia a la representación diplomática de Israel acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la segunda actualización de AU 187/17. Más información: www.amnesty.org/es/documents/mde15/6859/2017/es/

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

PRORROGADA DE NUEVO LA DETENCIÓN ADMINISTRATIVA DE UNA LEGISLADORA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Khalida Jarrar, de 54 años, es miembro por elección del Parlamento palestino y crítica declarada de la ocupación israelí del territorio palestino y de la cooperación de la seguridad palestina con las fuerzas armadas israelíes. Es miembro de la junta directiva de la organización de derechos humanos Asociación Addameer y miembro por designación del Comité Nacional Superior para el Seguimiento con la Corte Penal Internacional. Es una firme defensora de los derechos de los presos y presas palestinos y sus familias.

Khalida Jarrar lleva decenios sufriendo hostigamiento e intimidaciones de las autoridades israelíes, incluida una prohibición de viajar desde 1998. Le levantaron la prohibición una vez, en 2010, durante un par de días para que fuera a hacerse unas pruebas médicas a Jordania y a someterse a tratamiento por un grave problema médico crónico. Las autoridades israelíes la han declarado reiteradamente un riesgo para la seguridad, pero nunca la habían acusado formalmente de ningún delito hasta abril de 2015. El 2 de abril de 2015 fue detenida por soldados israelíes en su casa, en Ramala, y quedó sometida a detención administrativa. En la vista de revisión de la orden de detención administrativa, celebrada el 15 de abril de 2015, el fiscal militar presentó 12 cargos contra ella por pertenencia al partido político prohibido Frente Popular para la Liberación de Palestina e incitación a secuestrar a soldados israelíes. Ella ha negado vehementemente esta acusación, que según sus abogados es infundada. Tras un juicio injusto ante un tribunal militar israelí fue declarada culpable de cuatro de los cargos, incluido el de incitación. Cumplió 14 meses de prisión y quedó en libertad en junio de 2016 con cinco años de condena condicional.

Según testigos presenciales, a las cuatro de la mañana del 2 de julio de 2017, unos 50 soldados israelíes armados irrumpieron en la casa de Khalida Jarrar, en Ramala, en el territorio ocupado de Cisjordania, con el fin de detenerla. Cuando la detuvieron, los soldados le confiscaron además el teléfono, la tablet y el disco duro de su ordenador de mesa. Lleva en detención administrativa, sin cargos ni juicio, en la prisión de HaSharon, desde hace más de un año. Su traslado a la prisión de HaSharon viola el derecho Internacional Humanitario, según el cual los miembros de la población de un territorio ocupado a los que se detenga deben estar reclusos dentro de ese territorio, no en el de la potencia ocupante.

La detención administrativa, introducida aparentemente como medida excepcional para detener a personas que supongan un peligro extremo e inminente para la seguridad, es utilizada por Israel como alternativa al uso del sistema de justicia penal para detener, acusar formalmente y procesar a presuntos autores de delitos, o para mantener reclusas a personas que no deberían haber sido detenidas en absoluto. Aunque el periodo máximo de detención dispuesto en cada orden son seis meses, las órdenes pueden renovarse indefinidamente, y Amnistía Internacional cree que algunos palestinos a los que Israel mantiene sometidos a ella son presos de conciencia, reclusos únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y asociación.

Según la organización palestina de derechos humanos Addameer, a fecha de junio de 2018 Israel mantenía sometidas a detención administrativa, sin cargos ni juicio, a 442 personas.

Nombre: Khalida Jarrar

Sexo: Mujer

Más información sobre AU: 187/18 Índice: MDE 15/8769/2018 Fecha de emisión: 11 de julio de 2018